



INSTITUTO
COLOMBIANO PARA
LA EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

109

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

96 2012

FECHA DE INVITACION

12/03/2012

Bogotá D.C

Señor (a)

ACOSTA FRANCO CAMILO ANDRES

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ICFES A LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO PARA LOS PROYECTOS INTERNACIONALES Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES DE DATOS QUE SE OBTIENEN MEDIANTE LA DIGITACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LOS ESTUDIANTES CONTENIDA

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

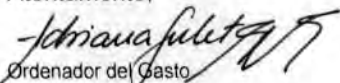
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 2 piso Subdirección de Abastecimiento y servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: 13 de marzo de 2012

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


Ordenador del Gasto

Proyecto JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **145** Fecha Solicitud 28/02/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: Solicitud de personal de apoyo a proyectos internacionales

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

De conformidad con la Ley 1324 del 13 de julio de 2009 por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el Sistema de Evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. En el artículo 12 de esta Ley, se define que el ICFES establecerá las metodologías y procedimientos que guían la evaluación externa de la calidad de la educación y diseñará, implementará y controlará el procesamiento de información y la producción y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas, según las necesidades identificadas en cada nivel educativo.

En este contexto, el ICFES ha venido participando en la aplicación de pruebas de Estudios Internacionales de Evaluación educativa, entre ellos el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) que comprenden dos fases; la prueba piloto y el estudio principal, para evaluar estudiantes de 15 años, matriculados entre 7° y 11° grado en cuanto a sus competencias en lectura, matemáticas y ciencias. Para el estudio principal de 2012, PISA tiene previsto aplicar a una muestra de 318 instituciones seleccionadas por la OECD para Colombia a través de procedimientos estadísticos; una vez se tiene disponible dicha muestra se inicia un proceso de validación de datos, divulgación del estudio, consolidación de listados de estudiantes y procesamiento de muestras, alistamiento y puesta en marcha de la aplicación, depuración de datos y entrega de bases de datos consolidadas. El contacto previo con las instituciones de la muestra permite garantizar la integridad de la información que se requiere para todos los procesos posteriores del proyecto.

Para cumplir con los procesos descritos anteriormente es necesario considerar que: 1) se requiere contar con personas que desarrollen la actividad de contacto, actualización y consolidación de datos de la muestra y todas aquellas actividades de apoyo necesarias para garantizar la aplicación de los instrumentos de la prueba y su posterior entrega de bases de datos; 2) el ICFES no cuenta en su planta de personal con suficientes funcionarios que tengan los conocimientos para adelantar dicho proceso.

El conocimiento y la experiencia desarrollados por el ICFES en el diseño, ejecución y evaluación de programas de evaluación educativa, como son los Exámenes de Estado para Ingreso a la Educación Superior y el Examen SABER PRO, entre otros, son la mejor evidencia de su competencia para dirigir y supervisar el desarrollo del presente proyecto

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a llevar a cabo las actividades de apoyo logístico para los proyectos internacionales y la consolidación de las bases de datos que se obtienen mediante la digitación de las respuestas de los estudiantes contenidas en los instrumentos previstos para las pruebas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Bachilleres con experiencia en procesamiento, organización y digitación de documentos; facilidad de comunicación y habilidad manejo de paquete office.

Samir Oca @ Gmail.com

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la comunicación con las instituciones seleccionadas por los "Organismos Internacionales que lideran los proyectos" a través de una muestra y validar los datos de contacto. 2. Solicitar a las instituciones el envío de los listados de los estudiantes que se ajusten a los criterios establecidos por los Organismos Internacionales que lideran los proyectos. 3. Validar la información de los estudiantes participantes en los proyectos de referenciación internacional. 4. Informar a las instituciones sobre los talleres de socialización, pautas de aplicación y adicionalmente resolver las dudas que se presenten durante el desarrollo de cada etapa de los proyectos de referenciación internacional. 5. Apoyar el montaje de los talleres de socialización y la logística necesaria para la aplicación de los proyectos. 6. Asistir al entrenamiento específico sobre procedimientos de organización y manejo de materiales de las pruebas. Adicionalmente al manejo de las herramientas informáticas asociadas con los proyectos. 7. Dar buen uso a los materiales y equipos que se le suministren. 8. Organizar los materiales requeridos para la captura y codificación de las pruebas de referenciación internacional y organizarlos de acuerdo con el procedimiento de rotación de materiales. 9. Brindar soporte operativo para el proceso de codificación de respuestas a ítems abiertos. 10. Digitar las respuestas e información proporcionada por los estudiantes y rectores a través de los sistemas de información proporcionados por los Organismos Internacionales que lideran los proyectos. 11. Elaborar formatos de encabezado de paquetes de cuadernillos, rotular paquetes, elaborar formatos de control de entrega y devolución de materiales y organizar los archivos de las evaluaciones. 12. Apoyar en el manejo de datos de participación de estudiantes. 13. No extraer de las instalaciones del ICFES, el material entregado para el desarrollo del objeto contractual. 14. Diligenciar y entregar los formatos de los cuadernillos y/o cuestionarios asignados para la digitación. 15. Realizar revisiones y verificaciones de datos sobre el proceso de captura de datos. 16. Realizar actividades de apoyo para el empaque, desempaque, organización y manejo de materiales de las pruebas de Referenciación Internacional que se encuentran en los archivos del ICFES. 17. Manejar con absoluta confidencialidad la información dada, no divulgarla, ni reproducirla, ni quedarse con copia alguna. 18. Las demás que por ocasión del objeto contractual deban realizarse.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas. Estos riesgos se mitigarán con la supervisión estricta y permanente del contrato.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Francisco Reyes</p>

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las actividades y el plan de trabajo a seguir para cumplir con los cronogramas establecidos por los Organismos Internacionales que lideran los proyectos. 2. Brindar el entrenamiento específico sobre los procedimientos para la organización y el manejo de los materiales suministrados y requeridos para proveer el servicio y sobre las herramientas informáticas asociadas con los proyectos. 3. Proveer los cuadernillos y cuestionarios, los formatos respectivos y demás material necesario para la ejecución contractual. 4. Entregar oportunamente el material de trabajo. 5. Realizar la supervisión del contrato. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 7. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C	<p>Con base en el concepto 001 de 2012 se fija el valor del contrato por la prestación de los servicios de CAMILO ANDRES ACOSTA FRANCO con C.C. N° 1.069.735.407, quien cumple con las especificaciones del perfil de bachiller con experiencia en procesamiento, organización y digitación de documentos; facilidad de comunicación y habilidad en el manejo de paquete office</p>
FORMA DE PAGO	<p>EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en tres (3) mensualidades vencidas, cada una de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1'500.000.00), previa entrega del informe mensual del contratista de las actividades desarrolladas, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones al sistema integral de seguridad social. PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja.</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución de la orden de servicio es de tres (3) meses, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110003	Servicios Técnicos	1	4500000	4500000	1	277	1	01/12/2012	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre LUZ ANGELA MELO PACHON	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma